RESOLUCION DECANAL N°006-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2552044 de fecha 02 de octubre de 2025, presentado por el aspirante **Jhonli Jossy Jose Conde,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante Jhonli Jossy Jose Conde, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **La fiscalización y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES comerciales ferreteras del distrito de Ayacucho, 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº213-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 10 de octubre de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Ronald Prado Ramos (Miembro) y Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N recepcionado con fecha 01 de enero de 2026 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en MYPES ferreteras del distrito de Ayacucho, 2024,** presentado por Jhonli Jossy Jose Conde.

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo